

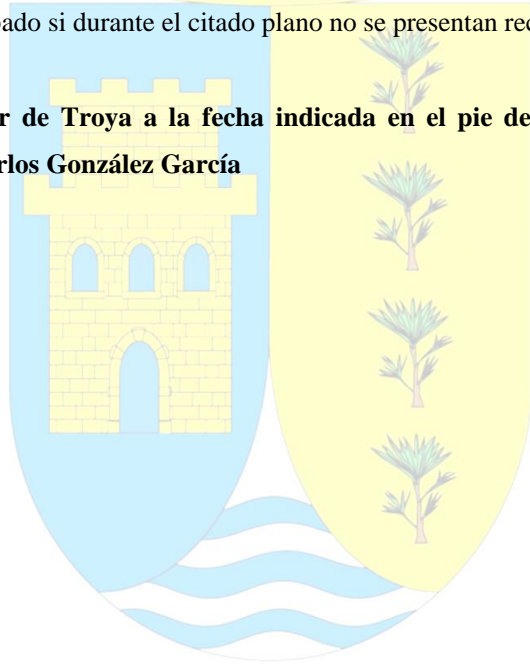


Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de enero de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento: [http://transparencia.elpalmardetroya.es/es/.](http://transparencia.elpalmardetroya.es/es/)

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plano no se presentan reclamaciones.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	qLYGmlsf1ssnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	25/01/2024 13:31:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qLYGmlsf1ssnGroG2BJ/8Q==		

